

CONCEPTO TECNICO DE RETORNO GRADUAL Y PROGRESIVO BAJO LA MODALIDAD DE ALTERNANCIA EN LOS COLEGIOS PRIVADOS Y ETDH

La Secretaria de Educación de Cundinamarca de conformidad a lo dispuesto en la Resolución 666 del Ministerio de Salud, las Directivas 12,13 del Ministerio de Educación Nacional y las circulares No 58 y 74 de la Secretaria de Educación de Cundinamarca, realiza la revisión y seguimiento a los documentos presentados por el establecimiento Educativo, emitiendo el siguiente concepto.

IDENTIFICACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO			
	Privada: X		Preescolar: X
	Educación para Jóvenes y Adultos:		Básica primaria: X
	ETDH:		Básica secundaria y media: X
Nombre del Establecimiento: COLEGIO CORAZONISTA		Teléfono: 3165232525	
Nombre del Rector: HERMANO JAVIER ALONSO GRANDA OSORIO		Dirección: Transversal 8 No 14-64	
Municipio: PUERTO SALGAR		Zona: Urbano	
Correo electrónico: secretaria@corazonista.edu.co			

DOCUMENTOS PRESENTADOS POR EL ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO

PROCESO/ FUNDAMENTOS LEGALES	VERIFICACIÓN	CUMPLIMIENTO
Acta del Consejo Directivo en la que se expone el resultado de la consulta a los padres de familia con relación a la reapertura gradual y progresiva en alternancia, así como la revisión y aprobación de los protocolos de bioseguridad	Se evidencio que según acta No 03 del día 03 de Marzo d 2021, el consejo directivo aprobó los protocolos de bioseguridad y el modelo de alternancia. Todos los miembros del consejo directivo expresaron su conformidad y deciden por unanimidad adoptar	CUMPLE

	e implementar los protocolos de bioseguridad del Colegio.	
Consentimientos individuales de los padres de familia de los estudiantes que asistirán en alternancia a los establecimientos educativos.	El consejo directivo en pleno mediante acta No 03 del 03 de Marzo de 2021 y por unanimidad certifica que el colegio PAIDEIA cuenta con los consentimientos individuales informados de los padres de familia de los estudiantes que regresaran en forma presencial bajo la modalidad de alternancia para el año lectivo 2021.	CUMPLE
Acta de aprobación de los protocolos de Bioseguridad, emitido por la Alcaldía municipal en el que se dé cumplimiento estricto a lo establecido en la Resolución 666 de Min Salud.	Se presenta certificación de aprobación de protocolo de bioseguridad emitido por la Alcaldía del Municipio de Puerto Salgar, lo que indica que se presentó la documentación requerida para el aval de los protocolos de bioseguridad.	CUMPLE
Flexibilización curricular	El colegio Corazonista de Puerto Salgar propone un modelo de alternancia educativa cuyo propósito es garantizar la continuidad del proceso de enseñanza-aprendizaje, valorando las etapas y ritmos de aprendizaje e incorporando en la praxis educativa la alternancia d sesiones de clase presenciales y clases a través del canal virtual, es decir, el modelo de alternancia educativa para la institución es mixto.	CUMPLE
Planes de estudio, planes de área ajustados a la propuesta de alternancia, ajuste al SIEE,	Con el fin de facilitar la comprensión, fortalecer el acompañamiento y desarrollar estrategias de seguimiento, los estudiantes siguen adelante con el horario de clases establecido para la modalidad mixta, con	CUMPLE

	espacios solamente sincrónicos para los estudiantes. De manera simultánea, el profesor dispondrá de la logística y tiempo necesarios para ofrecer explicaciones y atender inquietudes de los estudiantes que se encuentran en los dos ambientes (virtual y presencial)	
Capacidad instalada (número de aulas, espacios alternativos y tamaño, número de estudiantes por aula o espacio alternativo)	Se evidencian tablas que muestran la capacidad instalada (números de aulas, espacios alternativos y tamaño, número de estudiantes por aula o espacio alternativo)	CUMPLE
Número y porcentaje de estudiantes que asistirán por grado y por jornada en alternancia	Se observan tablas que muestran el número y porcentaje de estudiantes que asistirán por grado y por jornada en alternancia, total 181 estudiantes.	CUMPLE
Acciones para seguir con los estudiantes que no retornen en presencialidad.	El Colegio Corazonista garantizará el servicio educativo para toda la población matriculada. Es por ello que reiteramos la atención de nuestros estudiantes que opten por la modalidad virtual o se vean impedidos para participar en el modelo de alternancia.	CUMPLE

ALERTAS TEMPRANAS:

1. Si el concepto es: **CUMPLE**, se podrá desarrollar la actividad exceptuada de conformidad a los protocolos establecidos por la institución Educativa.
2. Si el concepto es: **CUMPLE CON OBSERVACIONES**, se deberá remitir los documentos faltantes, en los 3 días siguientes al recibo de esta comunicación.
3. Si el concepto es: **NO CUMPLE**, se deberá suspender inmediatamente la actividad, y remitir nuevamente los documentos faltantes para ser revisados

por la Secretaria de Educación de Cundinamarca, para posteriormente emitir concepto de cumplimiento.

CONCEPTO: Revisados los documentos aportados y después de haber realizado la respectiva verificación de estos, el establecimiento Educativo COLEGIO CORAZONISTA: **CUMPLE** con los criterios establecidos para el retorno en alternancia.

OBSERVACIÓN: El presente concepto será remitido a la Oficina de Inspección y Vigilancia de la Secretaría de Educación de Cundinamarca, para que se realice el respectivo seguimiento y cumplimiento de lo presentado.

GENNY MILENA PADILLA REINOSO
DIRECTORA DE COBERTURA

NOMBRE	CARGO	ACTIVIDAD	FIRMA
José Antonio Sabogal	Director de Núcleo Educativo	Proyectó y Revisó	
"Los aquí firmantes manifestamos que hemos leído y revisado toda la información que obra en este documento, el cual se encuentra ajustado a la ley por lo que se presenta para firma de la Directora de Cobertura".			

